

**Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e
Innovación del Estado de Sinaloa**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA 2026-02

**Actualización y renovación de miembros de la
Red Estatal de Divulgadores(as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa
(RED-C)**

Los presentes Términos de Referencia establecen las directrices que regularán la participación de los interesados en actualizar y renovar su pertenencia como miembro de la **Red Estatal de Divulgadores(as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**, el procedimiento de admisión, la recepción y evaluación de propuestas, los criterios de admisión, las diferentes categorías y los reconocimientos y estímulos.

Este documento amplía y complementa la información de la **CONVOCATORIA 2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)** del Programa Divulgadores de la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades. El contenido de este documento es el siguiente:

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Glosario de términos
3. Rubros financiables
4. De las evaluaciones
5. Requisitos para la formalización de las propuestas
6. Formalización de los apoyos
7. De la representación legal del Sujeto de apoyo
8. De las prórrogas o ampliación de términos
9. Resultados
10. Aplicación, interpretación y asuntos no previstos

1. Objetivo

Fomentar la divulgación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en todos los niveles educativos y de la sociedad en general, para que se logre una mayor apropiación social del conocimiento; aportar al desarrollo regional y conocer las potencialidades del Estado de Sinaloa en el ramo, asimismo, estimular la

REVISADO

22 MAY 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

práctica de la divulgación científica, tecnológica y humanista en el Estado de Sinaloa, a través de promover la creación, desarrollo, articulación y consolidación de redes de divulgación científica y tecnológica.

Buscando mantener actualizado el padrón de miembros de la **Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**, con la finalidad de contar con un número vigente y datos actuales de sus miembros, buscando siempre la inclusión, mejora y mayor contribución al campo del conocimiento y su divulgación.

2. Glosario de términos.

2.1 Actividades de divulgación científica y tecnológica

Se entenderá por actividades de divulgación científica y tecnológica aquellas que tienen por fin transmitir, publicar y poner al alcance del público en general el conocimiento científico y tecnológico. Se distingue a la divulgación de las actividades de difusión de la ciencia en el hecho de que ésta última se realiza entre profesionistas "pares" y no se dirige al público en general, a continuación, se definen las consideradas en la **CONVOCATORIA 2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**:

2.1.1 A los divulgadores (as) de la ciencia y la tecnología residentes en el Estado de Sinaloa, que de acuerdo a la convocatoria (2023)-C01 forman parte del padrón de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C), y deseen realizar actualización y renovación en dicho padrón.

3. Rubros financieros

La Convocatoria **2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**, no otorga apoyos económicos ya que su objetivo es actualizar y renovar el padrón de los integrantes de esta RED-C, por lo que, el presente punto no es aplicable.

4. De las evaluaciones

4.1 La recepción de propuestas se realizará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

REVISADO

22 MAY 2026

UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS



CONFIE

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	03 de junio de 2026.
Recepción de propuestas	03 de junio al 31 de julio de 2026
Evaluación de las propuestas	03 de junio al 05 de agosto de 2026.
Publicación de resultados	A partir del 07 de agosto de 2026.

4.2 Por la naturaleza de la propia convocatoria (actualización del CUVI), el Secretario Técnico será el responsable de revisar la documentación presentada por el solicitante para determinar la pertinencia y posteriormente realizar la presentación ante los miembros del CTA, a efecto de que emitan el acuerdo correspondiente, para lo cual deberá en todo momento, apegarse a lo establecido en la presente convocatoria, sus términos de referencia y las Reglas de Operación del FEACTIS.

5. Requisitos para la formalización de las propuestas

5.1 Sólo podrán aplicar a la presente convocatoria los divulgadores (as) de la ciencia y la tecnología residentes en el Estado de Sinaloa, que de acuerdo a la convocatoria (2023)-C01 forman parte del padrón de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C), y deseen realizar actualización y renovación en dicho padrón.

5.2 La presentación de las propuestas consistirá en el llenado electrónico de su Currículum vitae CONFIE (CUVI), disponible en el portal web de CONFIE en: confie.sinaloa.gob.mx

6. Formalización de los apoyos

La Convocatoria **2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**,

REVISADO

22 MAY 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

no otorga apoyos económicos ya que su objetivo es integrar a esta RED a los académicos(as), investigadores(as), profesionistas y personas en general, que desarrollen actividades documentadas de divulgación científica y tecnológica en el Estado de Sinaloa. Por ende, este apartado no será necesario aplicarse.

7. De la representación legal del Sujeto de apoyo

La Convocatoria **2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**, no otorga apoyos económicos ya que su objetivo es actualizar y renovar el padrón de los integrantes de esta RED-C. Por ende, este apartado no será necesario aplicarse.

8. De las prórrogas o ampliación de términos

La Convocatoria **2026-02 Actualización y renovación de miembros de la Red Estatal de Divulgadores (as) de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa (RED-C)**, no contempla la posibilidad de prórrogas o ampliación de términos de ningún tipo.

9. Resultados

El FEACTIS comunicará oficialmente a los proponentes seleccionados, su renovación a la RED-C, de acuerdo al calendario establecido y que se presenta en la cláusula 4.1. La lista de resultados será publicada en el portal web de CONFIE en: confie.gob.mx.

10. Aplicación, interpretación y asuntos no previstos

- 10.1.** En la cuestión de la aplicación, las instancias del FEACTIS, en el ámbito de su competencia, tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los **Solicitantes** y **Sujetos de Apoyo**, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.
- 10.2.** En caso de duda respecto del sentido de alguna disposición o sobre su aplicabilidad, el CTA deberá consultar a la **Unidad de Asuntos Jurídicos**. Lo anterior sin perjuicio de que la resolución de los asuntos es responsabilidad exclusiva de los integrantes del CTA.
- 10.3.** Los asuntos no previstos serán resueltos por el CTA con base en la opinión de la **Unidad de Asuntos Jurídicos**.

REVISADO

27 MAY 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONFIE
CIENCIA PARA EL PROGRESO